

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°10  
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 04 de Marzo de 2009 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal (S), Srta. Ana Albarrán Martínez y como Secretario Técnico del Concejo Señor José Sáez Lazo, Director de Secplan.

**TABLA:**

1. **Aprobación Acta Ordinaria N° 08**
2. **Correspondencia.**
3. **Informe Señor Alcalde.**
4. **Aprobación Patente de Alcoholes**
5. **Puntos Varios.**

1. **Aprobación Acta Ordinaria N° 08**

**Conc. Carvajal** señala que quisiera hacer una solicitud en el sentido de que también quede establecido en acta, en relación a cuando ya se vence el plazo para exponer en Puntos varios y quedaron dos personas que no hicieron uso de la palabra, que fue en este caso puntual la Concejala Susana Inostroza y él y en el acta aparecen los otros concejales y ellos no aparecen, entonces él quiere que quede en acta que fue porque no alcanzaron a hacer uso de la palabra y que fue por ello que quedaron de hacer uso de la palabra en primer lugar en la siguiente reunión.

El H. Concejo Municipal aprueba el acta con la observación señalada.

2. **Correspondencia.**

a) **Despachada:**

- ✓ **Ordinario N° 255 del 04.03.2009 a Directora Departamento de Educación.** Informa que el H. Concejo Municipal acordó, en forma unánime la Modificación al Presupuesto de Educación por un monto de M\$2.000.- (Dos millones de pesos), tal como fue solicitado a través de Ordinario N° 230 del 26.02.2009 del Departamento de Educación Municipal.
- ✓ **Ordinario N° 256 del 04.03.2009 a Directora Departamento de Salud Municipal.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime la Modificación al Presupuesto de Salud, por un monto de M\$26.576.- (Veintiséis millones, quinientos setenta y seis mil pesos), tal como fue solicitado a través del Ordinario N°114 del 27.02.2009, del Departamento de Salud Municipal. Monto que se destinará a cancelar Bonificación por retiro voluntario contemplado en Ley N° 20.157 Artículo 1° Transitorio y Ley N° 20.250 Artículo 1° Transitorio.
- ✓ **Ordinario N° 257 del 04.03.2009 a Directora Departamento de Educación Municipal.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó, en forma unánime, la Modificación al Presupuesto de Educación, por un monto de M\$65.500.- (Sesenta y cinco millones, quinientos mil pesos), tal como fue solicitada a través del Ordinario N°228 del 23.02.2009, del Departamento de Educación Municipal.
- ✓ **Ordinario N° 258 del 04.03.2009 a Al Personal Municipal.** Informa que el H. Concejo Municipal acordó en forma unánime no expresar al personal municipal sus felicitaciones a todo el personal municipal que trabajó durante el período de la Semana Cabrerina y de las Jornadas Folclóricas del Salto del Laja por su buena disposición para colaborar con el municipio en las actividades que se realizan durante este período y cuyo éxito depende en gran medida de la buena voluntad y el esfuerzo de los funcionarios municipales, quienes asumen esta tarea con gran compromiso.

b) **Recibida:**

- ✓ **Carta s/n de febrero de 2009 de Sr. Juan Alcayata del Canto, Pdte. Asociación de Municipios Turísticos de Chile y Sr. Guillermo Pozo García, Alcalde Municipalidad de Ancón.** Invita a "I Congreso Internacional de Integración y Turismo: Municipalidades Chile-Perú" a realizarse los días 27, 28 y 29 de marzo de 2009 en la ciudad de Lima.

c) **Comentarios:**

- ✓ **Sr. Pdte.** cede la palabra a Sres. Concejales por si tienen consultas con respecto a la **Correspondencia despachada.** **Sres. Concejales** la aprueban sin comentarios.
- ✓ Con respecto a la **Correspondencia Recibida, Sr. Pdte.** indica que lo único que hay es la invitación a Congreso Internacional en Perú, cuyo costo es de 150 USD más todos los gastos de viaje y estadía. **Conc. Carvajal** señala que tenía entendido que había quedado claro, en alguna de las sesiones anteriores, que no se leyera la correspondencia recibida para no perder tiempo, salvo que fuera entrega en último momento. **Srta. Secretaria Municipal (S)** señala que la entregaron ahora, por eso la leyó. **Sr. Pdte.** indica que el municipio está en malas condiciones económicas ahora y un viaje de este tipo debe implicar un costo por persona superior a M\$500.- con el viático, alojamiento, pasajes y la inscripción, señala que de todos modos si algún concejal quiere asistir, igual está la posibilidad de que lo haga. **Conc. Carvajal** señala que a él no le interesa, aunque agradece la oportunidad y la explicación. **Sres. Concejales** indican no querer participar en esta oportunidad. **Sr. Pdte.** señala que habría interesados, no es por falta de interés, sino que es por falta de recursos en el municipio. **Conc. Arrué** indica que a veces la Asociación Chilena de Municipalidades hace talleres que son bien interesantes tanto para el alcalde como para los concejales, una vez al año en algún lugar turístico como por ejemplo Arica, Iquique y a veces es conveniente participar de esas actividades.

Sin haber más comentarios sobre correspondencia, **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

3. **Informe Señor Alcalde.**

- ✓ **Sr. Pdte.** informa que:
- ✓ A contar del 01 de marzo, presentó su renuncia la Dra. Jeny Erazo Rodríguez, al cargo de Médico del Psicotécnico de Cabrero y está realizando la subrogancia, a contar de la misma fecha, la Dra. Cecilia Neuman Guamán, al menos por el mes de marzo, ya que ella va a hacer este remplazo sólo por el mes de marzo, ya que tiene otros compromisos, pero entiende que el 15 de marzo llega otro médico, quien podría asumir este cargo en forma permanente y además de trabajar en el Consultorio, trabajaría acá en el municipio en el Psicotécnico; agrega que cuesta bastante encontrar médico, la otra vez, cuando estuvo con feriado la Dra. Jeny Erazo, hubo que traer un médico que no recuerda si era de Portezuelo y trabajaba sólo los días sábado, lo que también es incómodo para el público; bueno, pasó eso y la doctora que está reemplazando, lo va a hacer al menos por este mes de marzo.
- ✓ También a contar del día 01 de marzo presentó su renuncia al cargo la Periodista, Srta. Paulina Pérez Diez, quien va a ser reemplazada por la otra Periodista que ya lleva algún tiempo, la Srta. Alejandra Inzunza, quien va a trabajar en horario completo, porque antes compartían horario de lunes a miércoles y de jueves a sábado, entonces, ahora la Srta. Alejandra Inzunza va a quedar sola a cargo de las Comunicaciones.
- ✓ Tal como estaba programado, el día lunes 2 de marzo, la Oficina del Registro Civil de Monte Águila empezó a funcionar o debería haber empezado a funcionar en el local que le cedió el municipio en el gimnasio municipal de Monte Águila, manteniendo su horario de atención.
- ✓ También el día lunes 2 de marzo asumieron dos profesionales con especialización en Políticas contra la drogodependencia, en la oficina de Previene del Conace y ellos atenderán a contar del lunes a todos los vecinos, para realizar un trabajo en la comuna para combatir la drogadicción, con el apoyo de los colegios, de Carabineros, de Investigaciones, que formarán un equipo de trabajo, a manera de combatir este flagelo que ya viene dominando fuertemente al país y también a la comuna; ellos están atendiendo en el tercer piso del municipio.
- ✓ A contar también del día 2 de marzo, se dio comienzo al funcionamiento de la Oficina de la Mujer, la que contará con Asistente Social, Abogado, Psicóloga y tres Técnicos (dos jurídicos y una técnico social) y atenderá en la Oficina del Ex Juzgado de Policía Local de calle General Cruz; esto

corresponde a un programa que se está desarrollando en la comuna con el SERNAM para combatir la violencia intrafamiliar.

- ✓ El próximo día lunes 09 de marzo, a las 09:30 horas, se efectuará la inauguración del año escolar 2009 y en esta oportunidad, esta actividad se va a desarrollar en la escuela G-1191 El Progreso, seguramente le van a llegar las invitaciones.
- ✓ El próximo domingo 08 de marzo, como todos los años, el municipio va a efectuar la celebración del Día Internacional de la Mujer y a las 18:00 horas estaría programada la celebración en la Sala de la Cultura de Monte Águila y a las 19:30 en la Sala de la Cultura de Cabrero, espera que asistan muchas señoras y mujeres de la comuna, ya que es una fecha importante.

**Sr. Pdte.** da por concluido su informe.

#### 4. Aprobación de Patentes de Alcoholes

**Sr. Pdte.** recuerda que la semana pasada [estuvieron viendo el caso de esta patente](#) y el Encargado de Patentes, don Edgard Valenzuela, envió de nuevo una presentación al Concejo. **Conc. Zapata** consulta si se puede llamar al Encargado de Patentes para que pueda explicar qué pasó con esta patente, porque él no entiende muy bien de qué se trata. **Sr. Pdte.** indica que aquí vienen las explicaciones y se puede llamar al Encargado de patentes para que venga a la sesión. **Conc. Arrué** señala que fue rechazada por carabineros y ahora se está aprobando por el Concejo. **Sr. Pdte.** indica que según le explicaba el Encargado de Patentes, si se hubiese tratado de una cantina o un bar-restaurant, no podría ser, pero como es un restaurante donde se supone que la gente va a ir a almorzar y a servirse algún alimento, lo que no ocurre normalmente, ya que normalmente ocurre que hay gente que va a deshoras a servirse alguna copa de alcohol, entonces, el Encargado de Patentes le manifestaba que al tratarse de este tipo de patente comercial se podría autorizar, él le dijo al Encargado de Patentes que carabineros podía opinar distinto y el Concejo también, pero sugiere ver la explicación que da el Encargado de Patentes. **Conc. Zapata** señala que ellos opinaban distinto porque se les dijo que la ley establecía tal cosa y ellos no podían hacer nada más, no es que ellos no hayan querido otorgarla, sino que no podían pasar sobre la ley, por eso es que él necesita una explicación. **Conc. Carvajal** indica que de acuerdo al informe que ellos recibieron, remitido por carabineros, institución que representa la ley, entonces, sinceramente cree que esto ya no tiene vuelta atrás, es su opinión muy personal. **Conc. Gierke** señala que carabineros habló de la distancia de 100 metros del establecimiento y efectivamente está dentro de los 100 metros, pero es para todo tipo de patentes que se prohíbe otorgar la patente y este restaurante está fuera de esta clasificación, ya que la ley le permite igual. Atendiendo la solicitud de **Conc. Zapata**, se hace presente en la Sala de Sesiones el **Sr. Edgard Valenzuela, Encargado de Patentes**. **Sr. Pdte.** señala que lo invitó a participar en la sesión porque están viendo la solicitud de patente de restaurante letra "C" del Sr. Raúl Sebastián Abdala Castillo, la que fue rechazada por el Concejo en sesión pasada y entonces, solicita que explique al Concejo el por qué volvió a enviar la solicitud al Concejo. **Encargado de Patentes** señala que el tema fue mal interpretado por carabineros y a la vez por ellos en la oficina, porque el artículo 8 hace mención a tres patentes solamente que son las letras D), E) y O) que corresponden a cantinas, cabaret y discotecas, esos tres tipos de patentes no pueden estar a menos de 100 metros de establecimientos de educación, de salud o penitenciarios, de recintos militares o policiales, de terminales y garitas de movilización colectiva, en vista y considerando ese inciso, el artículo 4 hace mención a los 100 metros y en ninguna parte menciona la letra C) que es de restaurante y ese es el motivo y resulta que carabineros, en su oficio, hace mención a los 100 metros, pero se equivocó, porque de lo contrario, en los terminales no existirían los restaurantes; agrega que en Los Ángeles hay hostería donde se expende todo tipo de alcohol y tiene patente de restaurante y está en el terminal y esa es la explicación. **Conc. Carvajal** señala que él aceptaría esa explicación siempre y cuando carabineros lo aceptara, mediante una nota, reconociendo que realmente ellos se equivocaron. **Encargado de Patentes** señala que la ley dice que si carabineros no emitiera dentro de 30 días ese informe, el Concejo puede deliberarlo. **Conc. Carvajal** señala que en este caso el Concejo no aprobó esta patente, basado precisamente en el informe de carabineros. **Encargado de Patentes** señala que fue en base al informe de la Oficina de Patentes, porque se supone que la oficina de Patentes da el visto bueno sobre el tema y por eso se envió el oficio al Concejo explicando el error. **Conc. Carvajal** señala que eso está claro, pero por otro lado, carabineros en su momento consideró que no correspondía la patente y así lo aconsejó al Concejo. **Encargado de Patentes** reitera que carabineros se equivocó. **Conc. Carvajal** señala que es correcto, pero por eso él acepta, pero que lo haga carabineros por escrito. **Sr. Pdte.** indica que el informe de carabineros es

netamente, valga la redundancia, algo informativo, pero quien decide finalmente es el Concejo, basados en la ley, no es que se renieguen de lo que dice carabineros, pero si aquí se ve que algo procede de acuerdo a la ley y el informe de carabineros es desfavorable, siempre prevalece la opinión del Concejo, la opinión mayoritaria del Concejo, porque aquí se vota y se ve si esto está ajustado a la ley, se aprueba, no es que se esté en contra del informe de carabineros, pero él cree que el Encargado de Patentes de la Municipalidad tiene razón al señalar que esta categoría de patente no está afecta a los 100 metros y en eso hubo un error de parte de carabineros y seguramente también del Concejo al no leer bien lo estipulado en la ley. **Conc. Carvajal** manifiesta que por eso él espera que carabineros diga lo mismo, que se equivocó, pues el Concejo no aprobó esta patente, porque carabineros aconsejó que no era aceptable aprobarlo, cree que carabineros conoce bastante sobre las leyes. **Conc. Gierke** señala que en el oficio del Encargado de patentes dice: *“en consideración a lo ya expuesto, la oficina de patentes manifiesta, la interpretación errónea de parte de Carabineros y también la nuestra, de acuerdo al Artículo N° 8..”*, o sea, que el Encargado de patentes también asume que hubo un error de parte de ellos. **Conc. Carvajal** señala que por eso, ahora falta la otra parte según su opinión. **Conc. Órdenes** indica que, si mal no recuerda, en la sesión anterior se rechazó el otorgamiento de la patente por el tema de que contravenía derechamente la ley según la información entregada por la oficina de patentes, ahora, sin desmerecer el informe de carabineros, según el informe de patentes que tenía el Concejo, que adjuntaba el informe de carabineros, se indicaba que eso contravenía la ley, por lo tanto, ese fue el motivo por el cual se rechazara, no fue solamente el tema del informe de carabineros. **Concejala Susana Inostroza** señala que hay un ejemplo bien claro en calle Tucapel frente a la Escuela Alto Cabrero e inmediatamente, ni siquiera a 4 metros está el restaurante de la Sra. Olga Parada, donde lógicamente se expenden bebidas alcohólicas, lo importante es que las personas que llegan a este establecimiento, tengan alimentación complementada con la bebida alcohólica que se están sirviendo, porque en una oportunidad la misma Sra. Olga Parada le manifestó su preocupación, porque había llegado carabineros allí y había sorprendido a alguien sirviéndose solamente cerveza, entonces, ese es el problema que pudiera existir en un establecimiento de esta categoría, pero en realidad estuvo leyendo la ley y en ninguna parte dice que se impide la instalación de un establecimiento letra C) en que se expendan bebidas alcohólicas, que esté a 100 metros o menos de un establecimiento o institución policial, penitenciaria, etc., entonces, cree que el Concejo se está ajustando a la ley, y si hubo mala interpretación en un momento, carabineros no les debe preocupar, porque si el Concejo se atiene a la ley, basta con eso. **Conc. Arrué** señala que pensando así sería innecesario el informe de carabineros en el otorgamiento de patentes de bebidas alcohólicas. **Sr. Pdte.** indica que no es eso, siempre tienen que haber un informe de carabineros, lo que pasa es que como lo señala aquí don Edgard Valenzuela, Encargado de Patentes, carabineros se equivocó y basta con leer la ley nada más. **Conc. Carvajal** señala que por eso él pide que carabineros haga una rectificación en base a lo que ocurrió, pues el informe de ellos también contiene un error. **Sr. Pdte.** ve que eso está demás, lo ve como innecesario, porque el Concejo también tiene poder resolutorio, aquí es el Concejo el que legisla respecto de la comuna y lo hacen de acuerdo a la ley que rige al país y aquí lo está señalando claramente el Encargado de Patentes que se equivocaron y cualquiera se puede equivocar, se equivocó carabineros, se equivocó el municipio, pues esta letra no estaba considerada dentro de las prohibidas en el límite de los 100 metros y entonces, es materia del Concejo, por lo que él lo sometería a votación y los que quieran aprobar, lo aprueban y los que no, lo rechazan. **Conc. Zapata** consulta si entonces no habría problema de acuerdo a la ley en el otorgamiento de esta patente. **Encargado de Patentes** responde que no, porque el inciso N° 1 dice claramente que las patentes excluidas son las letras que él señaló: D), E) y O). **Conc. Gierke** señala que se llamó al funcionario de Patentes para que explicara al Concejo realmente por qué había sido el error, ya que Conc. Zapata manifestó que había una duda de parte de él y cree que esa duda está aclarada y también, como señala Sr. Pdte., está el poder resolutorio del Concejo, ahora, no es su intención pasar a llevar a Conc. Carvajal, encuentra que está en lo correcto, pero tal vez el no otorgar ahora esta patente va a significar un atraso para la persona que lo está solicitando, agrega que el contribuyente que tiene su local, él lo conoce, lo ha ido a visitar y es un local que cumple con todos los requisitos de sanidad y lo único que le está faltando es esta patente para poder trabajar tranquilo, no es su interés pasar a llevar a Conc. Carvajal, pero si hay que votar, tal vez sería necesario para no seguir alargando más la situación, porque hay que confiar también en los funcionarios de la municipalidad y aquí está el funcionario de Patentes que está explicando las razones, señalando que se equivocaron, por ello cree que no es necesario pedir más explicaciones, porque las leyes son muchas y carabineros también puede equivocarse. **Concejala Susana Inostroza** señala que su opinión sería que, si es posible, como carabineros va a tener que tener conocimiento de este restaurante es probable que, si el Concejo

vota, va a funcionar, se le haga llegar esta misma nota para señalarles que hubo un error en su interpretación, de manera que ellos también estén en conocimiento, no sabe cómo actúan en relación a uno de los puntos. **Sr. Pdte.** señala que el concejo debiera votar, porque si se está ajustando a la ley, de acuerdo al informe de patentes, para el Concejo este es el respaldo, pues el Encargado de Patentes reconoce que hubo un error de parte de carabineros, un error de parte de él también y del Concejo al votar erradamente acá, entonces, el Concejo debiera proceder de nuevo a la votación y si hay acuerdo se aprueba y si no, se rechaza y si hay acuerdo, igual se le va a informar a carabineros que se aprobó esta patente, haciéndole la observación de que ellos cometieron un error. **Conc. Zapata** de acuerdo a lo expuesto acá y con lo explicado por el encargado de patentes, él aprueba el otorgamiento de esta patente. **Conc. Órdenes** señala que él quisiera resaltar dos cosas, en primer lugar, el Encargado de Patentes explicó la situación y quedo bastante claro en el sentido que se están ajustando a la ley y el rechazar una patente sin ningún argumento legal también les puede acarrear problemas, por lo tanto, él aprobaría la patente y si se le va a enviar una nota a carabineros, también que se le pida la colaboración, porque no hay que olvidar que el restaurante está al lado del colegio, por lo tanto, la fiscalización de este local debiera ser rigurosa. **Conc. Gierke** señala que él también aprueba. **Concejala Susana Inostroza** aprueba porque la ley es la ley. **Conc. Carvajal** señala que el no aprueba, de acuerdo al informe de carabineros. **El H. Concejo Municipal acuerda otorgar, con cinco votos a favor y uno en contra de Concejal Domingo Carvajal Carvajal, la patente de Restaurante Letra "C", a contribuyente Sr. Raúl Sebastián Abdala Castillo, domiciliado en calle Carlos Viel N° 95 de Monte Águila, comuna de Cabrero, de acuerdo a lo informado en Ordinario N° 14 del 03.03.2009 de Encargado de Patentes (S) Sr. Edgard Valenzuela S. (Acuerdo N°52 del 04.03.2009).**

**Sr. Pdte.** da por finalizado el tema.

## 5. Puntos Varios

- ✓ **Concejala Susana Inostroza** señala que están en marzo y recuerda que se había hablado que en esta fecha se formarían las comisiones de trabajo y cree que sería bueno que se pudiera hacer en esta oportunidad. **Sr. Pdte.** indica que se tiene que poner como punto de la tabla, el lunes llega la Secretaria Municipal titular, quien va a estar la próxima sesión acá y ahí lo pueden ver. **Concejala Susana Inostroza** señala que entonces ella retira lo dicho. **Conc. Arrué** le indica que no, que solicite que se ponga en tabla. **Concejala Susana Inostroza** solicita entonces, que quede en tabla para la próxima sesión y agrega que esa era su única preocupación en esta oportunidad.
- ✓ **Conc. Zapata** indica que tiene serias dudas con respecto al Registro Civil, cuando vino la Directora Regional y otra funcionaria del Servicio, pues estuvo navegando por Internet y pudo ver que se pueden sacar varios certificados del Registro Civil, lo que contradice lo que dijo la Directora Regional en el sentido que el sistema era una red privada y que no se podía hacer y no sabe cuál fue el trasfondo de ella al decir que no se podía realizar, pues navegando por Internet pudo ver que se pueden sacar certificados de nacimiento, patentes, es decir, certificados de vehículos, etc., en general, se pueden sacar varios certificados, es decir, comprar y esa compra acepta todas las tarjetas comerciales, bancarias, Servipag, entonces, de alguna u otra forma se pueden obtener los certificados, por lo que sería bueno darle una vuelta más a lo que dijeron ellas al respecto, también por lo que dijeron que el Servicio tenía un móvil que recorría localidades, entonces, consulta cómo van a poder entregar certificados en un móvil y consulta si recorren las localidades un día y vuelven en un mes más a entregar los certificados. **Sr. Pdte.** indica que los entregan inmediatamente. **Conc. Zapata** señala que entonces lo hacen a través de Internet a través de un cable, porque la red privada, por lo que él entiende, es con fibra óptica, no hay otra forma. **Sr. Pdte.** manifiesta que él tiene entendido que el problema de ella iba también dirigido al otorgamiento de cédulas de identidad, por ahí debe ir el tema de que ellos no están trabajando con Internet en Monte Águila, pues ellos tienen un sistema especial que lo trabajan en todas las comunas donde está el Servicio funcionando, entonces, no hay problema en que alguien pueda obtener un certificado de nacimiento a través de Internet, pagando con la tarjeta, pero tal vez el Servicio tendrá su propio sistema de funcionamiento. **Conc. Zapata** señala que no entiende, y señala que por un carnet, no todos los días se están renovando cédulas de identidad, pero sí se solicitan a diario certificados, agrega que un día estuvo en Los Ángeles solicitando un certificado de nacimiento y había una fila que llegaba hasta el tercer piso solamente para certificados y, en cambio, sólo alrededor de diez personas para una cédula. **Sr.**

**Pdte.** indica que se le puede hacer la consulta respecto de la inquietud expuesta por Conc. Zapata, para que la Directora Regional informe al Concejo de ello.

- ✓ **Conc. Zapata** señala que en la plaza de Cabrero está todo rayado el kiosco del centro de la plaza, cree que sería bueno volverlo a pintar, independiente de que lo vuelvan a rayar, pero al menos se hace el intento. **Sr. Pdte.** indica que lo que pasa es que no se alcanza a terminar de pintar cuando están ya ensuciando, se reponen vidrios y los van rompiendo, la verdad es que es bien deprimente ver el comportamiento de la gente respecto a los bienes públicos, luminarias, alumbrado público, edificios públicos, hay una destrucción terrible, entonces, mantener los lugares de recreación en buenas condiciones cuesta mucho, así es como el kiosco de la plaza está todo rayado y si bien se repone la pintura, al cabo de dos o tres meses está todo rayado otra vez, entonces, el municipio, en la medida que pueda ir haciendo reparaciones, a veces se va dando la vuelta, haciendo todo un circuito de reparaciones para volver de nuevo acá; señala que no es que no se haya apreciado ya esto y está en lo cierto en cuanto al estado en que está la pérgola de la plaza, pero se va tratar de someterla a una reparación cuanto antes nuevamente.
- ✓ **Conc. Zapata** señala que el fin de semana estuvo en la Villa Andinos 2 y ahí hay un área verde y de juegos que está bastante abandonada y, por lo que entiende, Sr. Pdte. dijo que Asfalmix era el encargado de realizar el aseo allí. **Sr. Pdte.** responde que Asfalmix provee al municipio del personal y aquí se distribuye el personal de acuerdo a las necesidades. **Conc. Zapata** señala que esta área verde está bastante deteriorada, pero tiene todas sus punteras, el problema no es el agua que no llegue, pero le falta bastante mantención.
- ✓ **Conc. Zapata** indica que otro punto es el despacho de las cartas relacionadas con los comentarios que ellos hacen en puntos varios, cree que sería bueno que de la primera sesión que el Concejo tuvo hasta algunas pocas anteriores, se revisaran nuevamente los puntos que ellos han tocado, porque por ejemplo, un tema que él tocó hace un tiempo atrás fueron los faroles de calle Ahumada que están fuera de la Iglesia, a los que habría que hacerles una mantención y todavía no se ha enviado una carta al Director DOM exponiendo esta situación, entonces, sería bueno revisar los puntos varios que han tocado en sesiones anteriores a fin de enviar las cartas correspondientes.
- ✓ **Conc. Zapata** señala que lo otro es el disco “pare” que en su momento la Jefa de Tránsito dijo que no se podía cambiar por un asunto de costo, pero se dijo en una sesión posterior que eso era sacarlo de donde está y colocarlo en otro punto, lo que no tiene tanto costo, por lo que solicita si se puede hacer el correspondiente oficio a quien corresponda para agilizar eso.
- ✓ **Conc. Zapata** indica que lo otro es la demarcación de paso de cebra en las escuelas. **Sr. Pdte.** responde que todo eso se está haciendo, al menos en Cabrero, no sabe si en Monte Águila, pero se está haciendo en todos los colegios, agrega que tiene entendido que terminando aquí se van para Monte Águila, pero se está trabajando en eso.
- ✓ **Conc. Zapata** señala que con la tardanza de las actas que se ha producido, ésta le llegó a él ayer en la tarde y según la ley, debe ser con 48 horas de anticipación, entonces, consulta si se puede enviar por correo electrónico él no tendría problema y así se evitan el viaje del funcionario y se ahorra el combustible y el tiempo del funcionario y así se va cumpliendo con lo que estipula la ley. **Sr. Pdte.** indica que se va a ver qué se puede hacer al respecto.
- ✓ **Conc. Arrué** señala que un vecino de Monte Águila, don Sergio Estrada, le manifestó que su calle, Diego Portales, está sin luminarias a la altura del 500 y sería bueno que se pudieran reponer. **Sr. Pdte.** indica que el Sr. Estrada conversó con él y envió esa audiencia al Departamento de Obras, pero los funcionarios salieron de lo que eran las actividades veraniegas, luego tomaron su feriado y el lunes o martes se reintegra el encargado de ese tema de vuelta de vacaciones, así que se le va a instruir para que vea esta situación.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que hará uso de la palabra después de Conc. Carvajal, porque siempre ellos se adelantan y lo dejan corto de tiempo.
- ✓ **Conc. Carvajal** señala que consultó con su Consejero y la verdad de las cosas es que su parte quisiera sumarla a la “Construcción de los Stand de la Feria Libre comuna de Cabrero”, entonces, le gustaría tener en claro cómo lo presentarían a los proyectos FRIL, para obviamente interceder a favor de él. **Secretario Técnico** señala que quisiera recordar al Concejo lo que se comentó la semana pasada en el sentido que se va a hacer en la forma normal que se postulan los proyectos como municipio a la Intendencia y al Concejal que va a patrocinar esto y al Consejero regional que lo va a apoyar, se le va a entregar una copia de la ficha del proyecto para que la lleve al Consejero, de esa forma se va a trabajar y eso es lo más rápido que podemos hacer. **Sr. Pdte.** indica que ahí el Consejero se va a

comprometer y el municipio va a elaborar los proyectos y ahí los concejales van a patrocinar el proyecto que les interese y tal vez pueden reunirse algunos concejales para completar el monto de algún proyecto. **Conc. Carvajal** consulta cuanto sale aproximadamente este proyecto. **Secretario Técnico** responde que aproximadamente M\$30.000.- en una primera etapa. **Conc. Carvajal** señala que él se sumaría a este proyecto, porque lo encuentra bastante positivo.

- ✓ **Conc. Órdenes** consulta si pudiera hacerse una mejora al camino a La Mancha pasando la motoniveladora, porque está bastante malo con mucha calamina y aprovechando que la motoniveladora va a estar allá, insiste en lo que solicitó hace un tiempo en el sentido de poder habilitar una cancha de baby fútbol al lado de la Villa La Riviera, esto no se ha hecho y los estudiantes entraron a clases y están todos de vuelta en el barrio, así que necesitan ese espacio para jugar a la pelota, porque así como está, es peligroso. **Sr. Pdte.** indica que habilitaron solamente la otra cancha y no esa, no sabe por qué no lo hicieron. **Conc. Órdenes** señala que ahí hubo un error de decisión, la voluntad estuvo para hacerlo, lamentablemente no se pusieron bien de acuerdo de donde era, entonces, la idea es habilitar un paso que está justo al lado de las últimas casas, que lo usan a veces los camiones para dar vuelta, entonces, se está perdiendo ese espacio. **Sr. Pdte.** indica que se aprovecharía el viaje.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que respecto al tema de los proyectos F.R.I.L. consulta si podrían ponerse de acuerdo después de la sesión, porque cree que no es materia de Concejo que resuelvan lo del F.R.I.L. en la sesión, pues perderían mucho tiempo, pero después de la sesión lo podrían hacer. **Sr. Pdte.** responde afirmativamente.
- ✓ **Conc. Órdenes** insiste en el tema del baño para el día domingo en el cementerio de Monte Águila.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que lo otro que quisiera solicitar y no sabe si a los otros concejales les interesará, al menos a los nuevos, en el sentido de ver la posibilidad de que el Encargado de la E.G.I.S. les haga una capacitación respecto al tema de los subsidios para poder responsablemente orientar a los potenciales beneficiarios, entonces, sugiere programar una fecha para que así queden bien claros cuáles son los canales que hay para esto y lo mismo con respecto a las ayudas sociales que son las dos áreas más recurrentes que han tenido. **Sr. Pdte.** señala que sí se podría hacer, lo tendría que hacer la Srta. Secretaria Municipal en su calidad de encargada de la E.G.I.S. y Directora de Desarrollo Comunitario.
- ✓ **Conc. Órdenes**, referente a los proyectos de agua potable rural, consulta si existe copia de esos proyectos acá en la municipalidad. **Sr. Pdte.** responde que esos proyectos los postula directamente el Senador Hosain Sabag y los fondos que se consigue llegan a las juntas de vecinos, se depositan en una cuenta de ahorros de la junta de vecinos, que es la que ejecuta el proyecto y el municipio no interviene en eso. **Conc. Órdenes** entiende entonces que en la municipalidad no hay copias de los proyectos presentados. **Sr. Pdte.** reitera que esos proyectos no los postula el municipio. **Conc. Órdenes** consulta a qué fondo se postula. **Sr. Pdte.** responde que a los Fondos Sociales de la Presidencia de la República y es una gestión que hace el Senador directamente con la junta de vecinos, una vez aprobado el proyecto, el cheque llega a la Gobernación y ésta le entrega el cheque a la junta de vecinos que tiene que depositarlo en una cuenta de ahorros y de ahí lo va girando en base al avance del proyecto.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que hay una situación que conversó con el administrador del Supermercado Jailu de Monte Águila, quien en una oportunidad planteó a un funcionario de obras, cuyo nombre no recordaba, que él lo que quería era hacer estacionamientos por la calle O'Higgins, frente a la escuela Abel Inostroza, porque dice que él quiere ver la posibilidad de que la municipalidad se haga cargo de la mano de obra y él estaría dispuesto a poner todo el cemento que sea necesario para poder usar una parte de la vereda y habilitarlo como una especie de estacionamiento, lo que él encuentra muy positivo porque ahí funciona el supermercado y no va a dejar de funcionar y al frente tienen el colegio y la calle se hace muy estrecha, entonces, recogiendo la inquietud que tiene el administrador de ese supermercado como comerciante y que esto sería un beneficio, se podría poner la mano de obra y el empresario pone lo que cuesta más que son las materias primas, entonces, cree que sería una buena idea poder verlo y tal vez coordinar esta actividad. **Sr. Pdte.** indica que va a ir a ver eso, porque la verdad es que de acuerdo a la ley de urbanismo y construcciones, todos los supermercados deben hacer ellos sus propios estacionamientos, como por ejemplo, lo que hizo Keymarket con una zona de carga y descarga y estacionamiento, en tanto que el Supermercado Hernández colocó un letrero que dice "estacionamiento exclusivo Supermercado Hernández", pero ese letrero habría que haberlo sacado hace rato, porque él no paga un derecho por ocupar ese estacionamiento que es

municipal y que tiene como fin estar al servicio de todas las personas y no solamente de clientes exclusivos del supermercado; el problema también es que cuando se hizo ese supermercado, debió quedar contemplado de inmediato el estacionamiento, como así mismo la zona de carga y descarga de mercadería; pero igual puede consultar por la solución y ojalá que la vereda tenga un ancho suficiente como para hacer una pequeña bahía. Agrega que la ley es bien clara y si Sres. Concejales observan, todos los supermercados que se construyen en Chile tienen su zona de estacionamiento y su zona de carga y descarga, aquí se le fue a los directores de obras esto en su oportunidad, cuando se les trajo el proyecto del Supermercado Hernández, pero a futuro, los que vayan construyéndose, deben tener un espacio donde los vehículos puedan estacionarse, pero va a estudiar este tema del estacionamiento en Supermercado Jailu. **Conc. Órdenes** señala que el supermercado va a seguir existiendo y en la práctica, siempre va a haber niños en el colegio que transitan por ahí. **Sr. Pdte.** señala que efectivamente es muy peligroso, por lo que se va a buscar una solución.

- ✓ **Conc. Gierke** señala que siguiendo con el tema, con respecto a estacionamiento de Supermercado Hernández, consulta si el Sr. Hernández puso sus propios recursos para hacer ese estacionamiento. **Sr. Pdte.** aclara que Sr. Hernández debió haber hecho un estacionamiento en un sitio de su propiedad, no ocupar la vereda, bueno, ocupó parte de la vereda para hacer una bahía y puso un letrero que está mal puesto, porque no paga estacionamiento, ahora, la municipalidad debiera estarle cobrando, si es que él quisiera hacer uso del estacionamiento, lo puede hacer, pero tiene que pagarle a la municipalidad un derecho mensual por eso, recuerda que la otra vez le dijo a la Encargada de Tránsito que fuera a hablar con el Sr. Hernández para que pagara o se le saca el letrero, porque éste dice “uso exclusivo Supermercado Hernández”, lo que no puede ser y si bien se puede tener un estacionamiento exclusivo, se tiene que pagar mensualmente a la municipalidad los derechos de estacionamiento y él debería haber hecho en un terreno aledaño a su Supermercado un estacionamiento como tiene el Keymarket que sacrificó un tremendo espacio, pero hizo un estacionamiento, hizo zona de carga y descarga, en cambio acá el Sr. Hernández crea un tremendo conflicto con la descarga de mercadería, los vecinos están sumamente molestos, porque llegan los camiones a las 06:00 de la mañana, con los motores andando y la gente que carga y descarga, es gente que hace ruido y entre los vecinos del sector, hay gente enferma y gente mayor y le han reclamado mucho a él por eso, entonces, él le va a fijar un horario de carga y descarga, de manera que no entorpezca el tránsito, además, ahí hay un sector donde está el Bci, la Notaría y falta estacionamiento en ese sector.
- ✓ **Conc. Gierke** señala que le preocupan los puntos varios por las inquietudes que ellos están exponiendo, pues ve que no hay respuestas a las peticiones de los vecinos y las soluciones ve que no llegan, por ejemplo, desde un comienzo se ha planteado el signo “pare” de calle Zañartu y en un comienzo hubo respuesta en el sentido que faltaban recursos, pero después se olvidó el tema y así ha pasado con hartas inquietudes que los mismos vecinos son los que las están solicitando y los concejales son intermediarios entre los vecinos y el municipio, entonces, señala que a él le preocupa ese tema de los puntos varios y ellos vuelven a repetir sobre el canal, sobre los caminos, sobre la iluminación que es algo tan importante y ve que Monte Águila lamentablemente tiene déficit de carabineros, hay uno solo por la noche, sin embargo, gran parte del pueblo está sin iluminación, y se plantea que o bien o están quemados los focos o que hay algún problema con la compañía, agrega que han pasado muchos veranos con la plaza oscura, entonces, ellos como monteaguilino se preocupa porque la persona que viene a visitar Monte Águila, se va con una mala imagen de la ciudad, porque se presta para las drogas, para el alcohol y sin embargo el municipio no hace nada para solucionar algo tan simple como cambiar una ampolleta. **Sr. Pdte.** señala que el municipio está constantemente cambiando la iluminación, a la misma plaza de Monte Águila le han cambiado varias veces, incluso con halógenos, por que los otros focos pero los sacan. **Conc. Gierke** señala que él vive allá y el año pasado no se cambiaron focos. **Sr. Pdte.** indica que el municipio vive preocupado del tema de la iluminación; agrega que Conc. Gierke dice que han planteado el tema en puntos varios y señala que Sres. Concejales llevan dos meses en la municipalidad y están atacando la parte más fácil que es decir las cosas, pero lo otro es hacerlas, no es cuestión de magia, para que se hagan las cosas, esto cuesta y abarcar toda la comuna no es fácil y añade que entonces, Conc. Gierke lo plantea hoy aquí, se le informa a Director DOM quien tiene un programa. Añade que lo otro es que no hay que perder de vista es que la municipalidad repara y a la semana siguiente ya no hay luminarias, agrega que se acaba de hacer reposiciones de vidrios en muchas partes y hay robos, se cambian luminarias y lo mismo, las plazas se pintan y las destruyen, hay muchas denuncias y él



invita a Conc. Gierke para que lo compruebe. **Conc. Gierke** sabe que una cosa es decir y otra cosa hacer las cosas, pero cree que aquí hay que priorizar, ya que aquí se ha informado muchas veces que los faroles de calle Ahumada no han sido respuestos, los de frente a la iglesia, y no es posible que él como cristiano vea gente consumiendo alcohol, o no sabe qué tipo de drogas al frente de la iglesia y se pregunta qué opina la persona adulta, la persona católica que realmente esté afuera de su iglesia orinando, entonces él encuentra que hay que priorizar, sabe que hay muchas peticiones, pero también hay que tener en cuenta cuáles son las más urgentes.

- ✓ **Conc. Gierke** señala que se encuentra con una noticia que es preocupante, que no sabe qué ocurriría con el Departamento de Obras que los baños de la Escuela Orlando Vera no están en condiciones para ser ocupados y por ende, los niños tienen que cruzar a las dependencias anexas de la escuela para poder ir al baño y hoy pudo observar, durante 10 minutos que estuvo detenido en la escuela que los niños cruzan sin la precaución de si viene un vehículo o no, entonces, se ha mencionado mucho aquí que se espera que ocurran los accidentes y desgracias para tomar medidas sobre algún tema, cree que hubo un programa en el verano que se tiene que haber dado solución antes de haber entrado al colegio, desconoce por qué está todavía en reparación y cree que sigue esta semana y la próxima. **Sr. Pdte.** recuerda que él informó al Concejo que los baños estaban en reconstrucción, la gente ha estado toda la temporada en eso, tal vez se han atrasado más de la cuenta, porque a veces hay imprevistos, pero se está trabajando, no se ha dejado de trabajar en los baños, agrega que el Concejo puede ir a verlos de aquí al viernes, agrega que tal vez les quede una semana de trabajo, pues no sabe cuánto están atrasados, son imprevistos que a veces ocurren, se programa para hacer algo dentro de un mes, pero hay imprevistos por cualquier circunstancia y se atrasan algunos días y es normal que esto ocurra, pero siempre que se trata de un colegio se tienen que tomar todas las providencias del caso, pero a veces no es humanamente posible hacer las cosas dentro de lo que se quisiera.
- ✓ **Conc. Gierke** señala que por último, un tema recurrente que es el del canal que cruza la Villa Nuevo Amanecer, agrega que es un canal que le produjo muchos problemas a los vecinos en el verano, por el tema de las moscas, los zancudos, los ratones, por muchos temas que genera la suciedad de un canal, es un tema que también se ha planteado, espera que se le dé curso, por el hecho que no es tan pequeño, sino que es bien extenso y la suciedad es de todo el canal, entonces, lo plantea para que se deje como apuntado. **Sr. Pdte.** indica que eso no es municipal, es de Sr. Recart. **Conc. Gierke** aclara que es el canal en la villa Nuevo Amanecer y no en la villa La Riviera. **Sr. Pdte.** responde que entonces, se va a limpiar todos los canales antes de que llegue el invierno.

**Sr. Pdte.** da por concluida la sesión siendo las 17.25 horas.

**ANA ALBARRÁN MARTÍNEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE**

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°10**  
**del 04 de marzo de 2009**

**Acuerdo N°52 del 04.03.2009:** El H. Concejo Municipal acuerda otorgar, con cinco votos a favor y uno en contra de Concejal Domingo Carvajal Carvajal, la patente de Restaurante Letra "C", a contribuyente Sr. Raúl Sebastián Abdala Castillo, domiciliado en calle Carlos Viel N° 95 de Monte Águila, comuna de Cabrero, de acuerdo a lo informado en Ordinario N° 14 del 03.03.2009 de Encargado de Patentes (S) Sr. Edgard Valenzuela S.